

CLASIFICACION UNIFORME DEL PRESUPUESTO FUNCIONAL

AÑO ECONOMICO 19 80-81

SECCION DE \_\_\_\_\_

(Ingresos-Egresos)

PARTIDA		IMPORTE		Fondos Ordinarios	FONDOS ESPECIALES		
Número	Descripción	Parcial	Total		Subsidio Municipal	CAE para Empréstitos	
	ORDENANZA NUMERO 28						SERIE: 1980-81
	DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, DISPONIENDO Y APROBANDO EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS QUE HA DE REGIR DURANTE EL AÑO ECONOMICO 1980-81 PARA ESTE MUNICIPIO, PARA AUTORIZAR AL AUDITOR A LLEVARLO A LOS LIBROS DE CONTABILIDAD DE ESTE MUNICIPIO; Y PARA OTROS FINES:						
	POR CUANTO : Conforme al artículo #53 de la vigente Ley Municipal, el Hon. Alcalde de este Municipio preparó antes del día 30 de abril de 1980, el proyecto de presupuesto de ingresos y egresos de este Gobierno Municipal para el año económico 1980-81 y lo expuso al público por un periodo mínimo de diez (10) días.						
	POR CUANTO : Dicho Documento fue sometido por el Alcalde el día 16 de mayo de 1980 a la consideración de esta Asamblea Municipal reunida en sesión especial para ese fin según lo dispuesto en el artículo 14 de la referida Ley.						
	POR CUANTO : Esta ordenanza ha dado cuidadosa consideración al referido documento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 de la misma Ley.						
	POR TANTO : ORDENSE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:						
	SECCION 1ra. : Que para el pago de los gastos de la municipalidad de Aguas Buenas, Puerto Rico, durante el año económico 1980-81, se recaudan por la Tesorería Municipal las cantidades, que se presupone han de producir en recursos que a continuación se consignan:						
	TOT LES						

NOTA: La certificación requerida por la Sección 86(b) del Reglamento de Contabilidad Municipal, se hará en la última página del informe.



CLASIFICACION UNIFORME DEL PRESUPUESTO FUNCIONAL

AÑO ECONOMICO 19 80-81

SECCION DE

(Ingresos-Egresos)

Número	PARTIDA Descripción	IMPORTE		Fondos Ordinarios	FONDOS ESPECIALES		
		Parcial	Total		Subsidio Municipal	CAE para Empréstitos	
C E R T I F I C A C I O N							
Yo, Maximino Rivera Camacho, Secretario Municipal Interino, del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:							
Que la presente es copia fiel y exacta de la Ordenanza Número 28, adoptada por la Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en sesión especial celebrada el día 23 de mayo de 1980, con los votos afirmativos de los siguientes miembros de la Asamblea Municipal:							
	Hon. Félix Rosa Díaz					Hon. Juan Alcides Hernández	
	Hon. Juan Anibal García					Hon. Rafael Pérez Gómez	
	Hon. Luis Valázquez Gómez					Hon. Tomás González	
	Hon. Luis Angel Díaz					Hon. Enrique Arroyo Saurí	
	Hon. Edwin Rosario Navarro					Hon. Pedro Juan Sierra Concepción	
	Hon. José Rosario Lugo					Hon. Juan José Félix	
y aprobada por el Hon. Alcalde el día 23 de mayo de 1980.							
Y para que así conste y para uso oficial, expido la presente certificación, la cual firmo y sello con el sello oficial de este Municipio, en Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy 3 de junio de 1980.							
	TOTALES						

*Maximino Rivera Camacho*  
Maximino Rivera Camacho  
Secretario Municipal, Int.

NOTA: La certificación requerida por la Sección 66(1) del Reglamento de Contabilidad Municipal, se hará en la última página del informe.  
Período de Conservación: 4 años o hasta pasadas dos intervenciones del Contralor, cual sea mayor.